



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA
ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO

DIVISIÓN DE OPERACIONES



PLAN GENERAL DE ENSEÑANZA

2010

JULIO 2010



PLAN GENERAL DE ENSEÑANZA – 2.010

INDICE

| Núm. | Apartado. | Pág. |
|------------|--|------|
| <u>1.-</u> | <u>ANTECEDENTES</u> | 1 |
| <u>2.-</u> | <u>OBJETO</u> | 1 |
| <u>3.-</u> | <u>ÁMBITO APLICACIÓN</u> | 1 |
| <u>4.-</u> | <u>MARCO DE REFERENCIA</u> | 2 |
| 4.1.- | SITUACIÓN GENERAL | 2 |
| 4.2.- | SITUACIÓN DEL SECTOR DE APOYO A LA PREPARACIÓN / FUNCIÓN ENSEÑANZA | 2 |
| 4.3.- | CARENCIAS DEL SECTOR DE APOYO A LA PREPARACIÓN / FUNCIÓN ENSEÑANZA | 4 |
| 4.4.- | RETOS DEL SECTOR DE APOYO A LA PREPARACIÓN / ENSEÑANZA PARA EL AÑO 2.010 | 4 |
| <u>5.-</u> | <u>OBJETIVOS Y ACCIONES DE PLANEAMIENTO DEL SECTOR PARA EL AÑO 2.010</u> | 5 |
| <u>6.-</u> | <u>PROGRAMACIÓN</u> | 7 |
| 6.1.- | PROGRAMAS FUNCIONALES | 7 |
| 6.1.1.- | Programa funcional de Enseñanza de Formación | 7 |
| 6.1.2.- | Programa funcional de Enseñanza de Perfeccionamiento | 7 |
| 6.1.3.- | Programa funcional de Enseñanza de Altos Estudios de la Defensa Nacional | 8 |
| 6.2.- | CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN | 9 |
| 6.2.1.- | Programa funcional de Enseñanza de Formación | 9 |
| 6.2.2.- | Programa funcional de Enseñanza de Perfeccionamiento | 9 |
| 6.2.3.- | Programa funcional de Enseñanza de Altos Estudios de la Defensa Nacional | 9 |



| | | |
|------------|--|----|
| 6.2.4.- | Prioridades | 10 |
| 6.3.- | ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS FUNCIONALES | 10 |
| <u>7.-</u> | <u>CONTROL.</u> | 11 |

RELACIÓN DE ANEXOS

| | |
|---------|--|
| ANEXO 1 | Fichas de objetivos de Sector derivados de los globales a corto plazo |
| ANEXO 2 | Fichas de objetivos de Sector a corto plazo derivados de los de área a medio plazo |
| ANEXO 3 | Fichas de control |

PLAN GENERAL DE ENSEÑANZA – 2.010

1. ANTECEDENTES

- Instrucción 59/05 del JEME., de 4 de abril, “Normas de Organización y Funcionamiento del ET.” (IOFET).
- Plan Permanente de Actuación Edición 2008-2013, de 14 de mayo de 2007.
- Plan Permanente de Preparación Edición 2008-2013, de 28 de septiembre de 2007.
- Directiva de Planeamiento 2010-2011, de 30 de enero de 2009.
- Instrucción General 03/07, de 11 de mayo de 2007. Sistema de Planeamiento.

2. OBJETO

- Establecer los objetivos del Sector a alcanzar por el Ejército de Tierra (ET) durante el año 2.010 y definir las acciones de planeamiento a programar por el Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC) a lo largo del mismo periodo.
- Dar directrices y criterios para el funcionamiento de los órganos de dirección y ejecución integrados en el Sistema de Apoyo a la Preparación del Ejército (SIAPRE) / función Enseñanza en el 2.010.
- Establecer los indicadores de eficacia y valores meta para medir la consecución de los objetivos del sector.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- El Plan General de Enseñanza (PGPE) para el año 2.010 afecta al Estado Mayor del Ejército y a todos los órganos de dirección y ejecución del SIAPRE implicados en la Enseñanza.
- Los contenidos del Plan General deben ser conocidos por todos los Mandos dependientes directamente del General de Ejército Jefe de Estado Mayor del ET (GE JEME).



4. MARCO DE REFERENCIA

4.1. SITUACIÓN GENERAL

Según el punto 4.1 “situación general” del Plan Permanente de Actuación 2008-2013.

4.2. SITUACIÓN DEL SECTOR DE APOYO A LA PREPARACIÓN/ FUNCIÓN ENSEÑANZA

Tras la publicación de la Ley 39/07, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar (en adelante, la Ley), se está iniciando su desarrollo normativo, en el que continúa participando, de una u otra forma, personal de este Ejército experto en este área. En cualquier caso, hasta que dicho desarrollo se complete, habrá que continuar aplicando transitoriamente la normativa anterior, que no haya sido derogada. Sigue sin estar formalmente regulada la estructura Docente del ET.

Esta nueva Ley está teniendo indudables repercusiones en el sector, y más concretamente en la enseñanza militar que está inmersa en un proceso de adaptación al sistema educativo general.

Así, para el acceso a la Escala de Oficiales se precisará obtener un título de grado universitario, inicialmente Ingeniería de Organización Industrial, enmarcado en el Espacio Europeo de Educación Superior (conocido como proceso de Bolonia). Este título se impartirá en el Centro Universitario de la Defensa (CUD), ubicado en la Academia General Militar (AGM), a partir del curso 2010/11.

Para el acceso a la Escala de Suboficiales será requisito la obtención de un título de formación profesional de grado superior, de entre un número de títulos aún por definir y asociar a los planes de estudio de las distintas especialidades fundamentales.

Además, con la formación de la Tropa para el acceso a su Escala, se iniciará su preparación para la obtención de un título de técnico de formación profesional de grado medio.

La obtención de estas titulaciones del sistema educativo general debe acompañar a la de una excelente formación militar, general y específica, que tendrá como objetivo fundamental la formación de líderes.



Además, como está previsto en dicha Ley, con la desaparición del Cuerpo de Especialistas y la integración de su personal en el General, así como el proceso de integración de Escalas en una nueva de Oficiales, se produce ineludiblemente un nuevo abanico de Cuerpos, Escalas y Especialidades que precisarán de una reestructuración completa de la Enseñanza.

Si a ello unimos por una parte, la puesta en marcha de los nuevos Cursos de Actualización para el ascenso a determinados empleos, además de los que sean necesarios para la obtención de nuevas especialidades de los segundos tramos de la carrera militar, se desprende la gran incertidumbre que va a acompañar al proceso de planeamiento de la presente edición del PGPE así como a su aplicación, que deberá hacerse con la necesaria flexibilidad para adaptarse a los cambios que se vayan produciendo.

También tiene gran importancia el desarrollo y aplicación por parte del MADOC de las directrices que se emitan por el GE JEME para consolidar el nuevo modelo de especialización de la Tropa Profesional, teniendo en cuenta las particularidades de este colectivo cuya formación sufre una completa revisión, comenzando por una adecuada selección y una sólida formación inicial, que permita cubrir con la cualificación necesaria los puestos tácticos en las Unidades.

Por otra parte, aún queda por establecer un nuevo sistema de enseñanza de perfeccionamiento para Tropa, acorde con las pautas de progresión de carrera establecidas en la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería.

La intención manifestada en reiteradas ocasiones desde el Ministerio de Defensa, de continuar con la racionalización de la enseñanza, junto a la reducción de efectivos que ha sufrido el Ejército, hace necesario seguir abordando, en todos sus aspectos, la revisión global de la organización y funcionamiento de la enseñanza en el ET, para su mejora y adaptación a las necesidades actuales y futuras, de manera que se pueda obtener el máximo rendimiento de los recursos disponibles.

De forma paralela al desarrollo de todas las actividades de enseñanza, la Ley establece que la incorporación de los componentes de las escalas de oficiales de los cuerpos generales y de especialistas a las nuevas escalas de oficiales de los cuerpos generales tiene carecer voluntario, de modo que, aquellos que no hayan renunciado a



la incorporación seguirán siendo convocados para realizar los cursos de adaptación.

Dichos cursos, tras la experiencia obtenida en el desarrollo del primer curso (2008-2009), sufrirán cambios relativos a contenido, duración, calendario de realización, manteniendo los criterios regulados por la Orden Ministerial 58/2008, de 29 de mayo.

La cuantía inicial estimada de los costes que va a suponer la realización de estos segundos cursos se espera reducir en al menos un tercio con respecto al 2009, lo cual se considera básico para afrontar el escenario financiero planteado para la enseñanza durante 2010.

En el 2009, aunque se ha efectuado un importante esfuerzo en la formación de pilotos de helicópteros tanto a nivel nacional como en el extranjero, se siguen sin cubrir las necesidades anuales identificadas, lo que exigirá un esfuerzo suplementario.

4.3. CARENCIAS DEL SECTOR DE APOYO A LA PREPARACIÓN/ FUNCIÓN ENSEÑANZA

Por lo que se refiere a infraestructura, el nuevo sistema de enseñanza de formación de oficiales, obliga a aumentar progresivamente la capacidad y servicios de la AGM a lo largo de los próximos años. Las necesidades de administración y servicios del CUD y las necesarias para impartir el primer curso del nuevo modelo, ocupan lógicamente la primera prioridad.

En este sentido, resulta necesario completar las actuaciones emprendidas como consecuencia de la modificación de la formación de tropa, tanto en los CIMOV,s y CFORCANA como en las Subdirecciones de Formación de MPT,s. de las Academias. Estas actuaciones, ajenas al presente plan, afectan de forma directa a los resultados del mismo.

La parte referida a recursos humanos para la enseñanza, y más en concreto el profesorado, supone otra importante carencia para el Sector. Diversos factores, en muchos casos no específicos del Sector de la Enseñanza y que afectan fundamentalmente a la trayectoria profesional, han provocado que los centros de enseñanza tengan dificultades para cubrir sus plantillas, lo cual incide directamente en que el profesor no pueda desarrollar su labor en las circunstancias más favorables.



Como consecuencia, en ocasiones el personal que es destinado como profesor no reúne las condiciones más idóneas para la materia que imparte, acumula diferentes asignaturas e incluso otros cometidos dentro del Centro de Enseñanza y esa carga de trabajo impide el desarrollo de actividades propias de investigación o estudio. El anterior conjunto de factores, unidos a aquellos externos relacionados con la trayectoria profesional y las retribuciones, finalmente, afectan a la motivación y permanencia de los profesores en los centros y a la calidad de la enseñanza que recibe el alumno.

Siguiendo en el ámbito de personal, se desconoce si la entrada en vigor del nuevo Real Decreto de Cuerpos Escalas y Especialidades se producirá en tiempo para que las repercusiones en la Enseñanza sean posibles en este Ejercicio.

La reducción de créditos que afecta particularmente a la enseñanza de perfeccionamiento, obliga a un uso de los recursos especialmente controlado y orientado a las necesidades más acuciantes del Ejército.

En este sentido, adquiere aún una mayor importancia el empleo de los nuevos sistemas de enseñanza a distancia, donde el Campus Virtual de la Defensa, tendrá un importante papel.

4.4. RETOS DEL SECTOR DE APOYO A LA PREPARACIÓN/ ENSEÑANZA PARA EL AÑO 2.010

4.4.1. Relacionados con la estructura, organización y diseño de la Enseñanza.

En el marco diseñado por la Directiva de Planeamiento, la Enseñanza debe constituir una actividad completamente integrada en el Sector de Apoyo a la Preparación, interrelacionada con el resto de actividades del mismo y orientada a proporcionar al individuo los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de sus cometidos, conferirle las necesarias especializaciones, capacidad de liderazgo, iniciativa, creatividad, adaptación y conocimiento de idiomas. Así, en consonancia con el Plan de Acción de Personal (PAP) se debe estudiar la forma de adecuar el sistema de formación del personal militar con especial atención a:



- a. Realizar un detallado seguimiento de los planes de estudios de los Cuadros de Mando, para alcanzar unas titulaciones del sistema educativo general que sean asumibles y compatibles con el objetivo de mantener la formación militar en los niveles actuales y en los que se potencie el liderazgo como rasgo característico de nuestros futuros Cuadros de Mando.
- b. Posteriormente, siguiendo el principio de enseñanza continuada, establecer un sistema de cursos de actualización y especialización de segundo tramo que dé respuesta a las necesidades del ET.
- c. Establecer un sistema de enseñanza de formación y perfeccionamiento para los Suboficiales acorde con sus nuevas funciones y mayores responsabilidades a asumir en el futuro.
- d. Completar el plan de formación y perfeccionamiento posterior para la escala de tropa: moderno, adecuado a los cometidos y funciones a desarrollar y progresivo conforme a las distintas trayectorias o tipos de compromiso. También habrá que dar respuesta a las necesidades de cambio de Especialidad, surgidas de la transformación del ejército.

Se ha de contribuir a la racionalización docente mediante la adecuación de las estructuras departamentales, la aplicación de nuevas tecnologías y la optimización de los Centros Docentes, de manera que se aprovechen y se economicen los recursos implicados en estas labores, especialmente humanos.

4.4.2. Relacionados con objetivos específicos de la Institución.

- a. La necesidad de que cada vez mayor número de personal, de todos los empleos, tenga un buen conocimiento del idioma inglés, hace que deba reconsiderarse la enseñanza de idiomas, de modo que se estructure a lo largo de la carrera profesional de todos los componentes del ET (Oficiales, Suboficiales y Tropa) y se pueda exigir su conocimiento a lo largo de la misma. No debe desestimarse el uso, desde la formación inicial, de documentación profesional en inglés, adaptada a las capacidades y objetivos educativos de cada escala, que vaya familiarizando al militar con la que será, en muchas ocasiones, su lengua vehicular de trabajo en ambiente multinacional.



- b. Abundando en este asunto, debe realizarse un seguimiento y en su caso actualización de los objetivos recogidos en el Plan Integral del idioma Inglés, a la luz de acontecimientos como la implantación y aplicación de la tercera edición del STANAG 6001 “Niveles de competencia lingüística”.
- c. También a lo largo de la carrera profesional de todos los componentes del ET, tendrá especial importancia la forma física, por lo que una educación física motivadora en la enseñanza de formación, además de la preparación específica de especialistas en esta área, devengarán en el futuro unos profesionales conscientes de sus beneficios y responsables del estado físico propio y de sus subordinados.
- d. Se ha de contribuir de forma activa en el nuevo sistema de formación de conductores, en primer lugar incluyendo la obtención de los Permisos Militares de Conducción (PMC,s) básicos en los Centros de enseñanza de formación de tropa. Pero el reto más importante será proporcionar unos profesionales bien cualificados, necesarios para que el sistema funcione: Profesores, instructores, examinadores, monitores y expertos formadores en técnicas de conducción de vehículos militares, en condiciones exigentes de terreno y meteorología.
- e. Otro aspecto a consolidar en el 2010, será la formación de personal sanitario no facultativo, estableciendo las acciones formativas que permitan cubrir los puestos de sanitario necesarios en operaciones, para posteriormente recuperar la estructura de la red sanitaria de Campaña.

En general, la reducción de créditos disponibles en la enseñanza obliga a enlazar, aún más si cabe, los objetivos de este Plan General con los requerimientos operativos, priorizando aquellos cursos donde las necesidades de personal son mayores o la protección de la Fuerza está en juego, y teniendo en cuenta en la convocatoria de los cursos el ciclo del Plan de Disponibilidad y la Secuencia de Adiestramiento de las Unidades.



5. OBJETIVOS Y ACCIONES DE PLANEAMIENTO DEL SECTOR PARA EL AÑO 2.010



Para afrontar los retos establecidos, la Enseñanza tiene que afrontar decididamente, aparte de sus actividades educativas habituales, su adaptación, en su caso, a lo establecido en la Ley.

En los anexos 1 y 2 se incluyen los Objetivos de Sector a Corto Plazo (OSC) y Acciones de Planeamiento (ACPLA,s) en formato de fichas, con expresión de los indicadores y valores meta a alcanzar para cada uno de aquellos Objetivos para los que se determine.

En conjunto, todos ellos se encaminan a conseguir fundamentalmente:

- **En cuanto a organización y funcionamiento de la Enseñanza en el ET:**
 - Completar el proceso de racionalización docente mediante la mejora de la estructura departamental y la modernización de los medios de apoyo empleados. Continuar el estudio de futuras acciones tendentes a la posible racionalización de Centros, cuando así lo determine el Órgano Central de Defensa en próximo desarrollo normativo.
 - Continuar extendiendo el uso de nuevas tecnologías para el desarrollo a distancia de los cursos en aquellas áreas de conocimiento que lo permitan, de modo que se aproxime la enseñanza al personal del ET, se pueda cualificar a un mayor número de concurrentes y se consiga la necesaria flexibilidad de horarios y lugares.
 - Continuar con la implantación de un sistema de evaluación de la calidad del sistema de enseñanza militar, que permita comprobar la correcta adecuación de la estructura de enseñanza, procedimientos, planes de estudios, régimen del alumnado y del profesorado, a los objetivos marcados y adoptar medidas correctoras
 - Focalizar el esfuerzo en la aplicación del principio de la enseñanza continuada a través de los diferentes tipos de enseñanza: formación, perfeccionamiento y altos estudios de la defensa.
 - Emplear la enseñanza como una herramienta más para la acción exterior del ET, tanto mediante la participación de personal nacional en actividades



docentes desarrolladas en países de nuestro entorno, como ofertando a estos países, por un lado, la posibilidad de realizar dichas actividades en España, y por otro, Centros que se conviertan en referente de prestigio en el ámbito de ciertas áreas de conocimiento.

- Continuar impulsando las acciones necesarias para mejorar la calidad y motivación del profesorado.
 - Continuar con la realización de los Cursos de adaptación para la Incorporación a la Escala de Oficiales.
 - Potenciar y consolidar el Plan Integral del idioma Inglés.
- **En cuanto a enseñanza de formación:**
- Finalizar la definición y poner en marcha los nuevos Planes de Estudio que se deriven del nuevo modelo de enseñanza militar previsto en la Ley para la escala de Oficiales, de forma que se adapten a la evolución del sistema educativo general.
 - Continuar con la definición de los Planes de Estudios para el nuevo modelo de enseñanza militar prevista en la Ley para la escala de suboficiales.
 - Consolidar la nueva formación de Tropa Profesional.
- **En cuanto a enseñanza de perfeccionamiento:**
- Consolidar el nuevo Curso de actualización para el ascenso a comandante de la escala de oficiales (CAPACET).
 - Iniciar los estudios para definir el nuevo curso de actualización para el ascenso a Brigada.
 - Adaptar el sistema de enseñanza a las nuevas Especialidades, aptitudes y otras cualificaciones que, en su caso, se determinen, sin olvidar la continua modernización de los materiales con los que están dotadas las Unidades del ET.
 - Llevar a cabo aquellos cursos de perfeccionamiento que proporcionen las capacidades que precisa el ET, fundamentalmente para cubrir las necesidades que las zonas de operaciones demandan.
 - Continuar con los trabajos para definir los planes de estudios de aquellos



cursos de perfeccionamiento que se determinen como de especialización de la trayectoria en los segundos tramos de carrera.

- Proporcionar los profesionales que el sistema de formación de conductores necesita: Profesores, instructores, examinadores, monitores y expertos formadores en técnicas de conducción de vehículos militares. En el 2010 se hará un mayor esfuerzo en la formación de los Suboficiales y Tropa de esta estructura.
- **En cuanto a Altos Estudios de la Defensa Nacional.**
- Obtener los Diplomados de Estado Mayor que el ET necesita, mediante la coordinación de los contenidos específicos del CEMFAS.
 - Coordinar con la ESFAS los contenidos de interés para el ET dentro del Plan de Estudios del Curso de actualización para el ascenso a General de Brigada.
 - Sacar el máximo provecho y rendimiento de la realización por oficiales españoles del ET de aquellos Cursos de EM en el extranjero de interés.

6. PROGRAMACIÓN

6.1. PROGRAMAS FUNCIONALES.

Para el año 2.010 se elaborarán los siguientes Programas Funcionales:

- Programa Funcional de Enseñanza de Formación (PROF-PE1-10), a cargo del MADOC.
- Programa Funcional de Enseñanza de Perfeccionamiento (PROF-PE2-10), a cargo del MADOC.
- Programa Funcional de Enseñanza de Altos Estudios de la Defensa Nacional (PROF-PE3-10), a cargo del MADOC.

La elaboración y ejecución de los Programas Funcionales se regirán por las directrices que se exponen a continuación.



6.1.1. Programa Funcional de Enseñanza de Formación.

Contemplará todas las actividades para el año 2.010 que se derivan de las ACPLA,s ordenadas en este Plan en el ámbito de la Enseñanza Militar de Formación.

6.1.2. Programa Funcional de Enseñanza de Perfeccionamiento

Considerará todas las actividades para el año 2.010 que se derivan de las ACPLA,s comprendidas en el ámbito de la Enseñanza Militar de Perfeccionamiento referidas a Cursos de Actualización, Especialización e Informativos.

Las actividades que se programen recogerán las necesidades de los diferentes Mandos. Cada una de las actividades deberá ser valorada y priorizada con respecto al conjunto de actividades que desarrollan la ACPLA.

El número de concurrentes convocados para cada curso será determinado en función de los criterios generales elaborados por la División de Logística (DIVLOG) del Estado Mayor del Ejército (EME), las necesidades de personal cualificado que determine el SIPE, la capacidad del Centro y la disponibilidad de créditos. En aquellos casos en que no exista un criterio establecido el objetivo general será: conseguir a medio plazo que las existencias de personal cualificado supere las necesidades en el empleo crítico, referidas a la plantilla de destinos, en al menos un quince por ciento.

Con carácter general, las actividades a realizar en el extranjero serán acordadas de la siguiente forma:

- Escuelas Internacionales o pertenecientes a organismos internacionales: Previa propuesta de DIREN recogiendo las necesidades expresadas por los Mandos y aprobación por el GE JEME, será solicitadas por el EME al Estado Mayor Conjunto (EMACON) o directamente a la Escuela con la antelación suficiente para su inclusión en el PROF-PE2-10.
- Países con los que se mantienen reuniones regularmente, mediante acuerdo e inclusión en el correspondiente Acta de la reunión:
 - Reuniones de Estados Mayores (REM.s) lideradas por el EME: Alemania, Brasil, EE.UU., Francia, Grecia, Holanda, Italia, Reino Unido, Turquía y Uruguay.
 - Comisiones Conjuntas lideradas por el EMACON: EE.UU. y Portugal.



- Comisiones Mixtas lideradas por la Dirección General de Política de Defensa (DIGENPOL): Albania, Argelia, Argentina, Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Corea, Croacia, Egipto, Hungría, Israel, Jordania, Marruecos, Mauritania, Perú, Rumania, Sudáfrica y Túnez.
- Países con los que no se mantienen reuniones regularmente y no sujetos al Programa de Cooperación en Materia de Enseñanza Militar liderados por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) y la DIGENPOL, tras la aprobación del GE JEME. En el caso de ser planteada por iniciativa nacional, será tramitada la solicitud al Agregado Militar respectivo a través del EME. Cualquier invitación de estos países será elevada al EME para su estudio y aprobación, en su caso.
- Países acogidos al Programa de Cooperación en Materia de Enseñanza Militar liderados por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) y la DIGENPOL: mediante acuerdo con ellos y comunicación, una vez aprobadas por el GE JEME, al MADOC.



6.1.3. Programa Funcional de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

Recogerá todas las actividades para el año 2.010 que se derivan de las ACPLA,s ordenadas en este Plan en el ámbito de la Enseñanza de Altos Estudios de la Defensa Nacional. Incluirá el Curso de Actualización para el desempeño de los cometidos de General de Brigada/Contralmirante.

Con carácter general y en la medida en que sea posible, los cursos de Altos Estudios a celebrar en el extranjero se acordarán en iguales términos que los de perfeccionamiento referidos en el punto anterior.

6.2. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

6.2.1. Programa Funcional de Enseñanza de Formación

Para dar cabida a las exigencias de este tipo de formación, la programación y presupuestación de este tipo de enseñanza deberá ser lo suficientemente flexible para



adaptarse a las necesidades de la misma y a los previsibles cambios a que el desarrollo normativo de la Ley 39/2007 pudiera obligar a corto plazo.



6.2.2. Programa Funcional de Enseñanza de Perfeccionamiento

Con la finalidad de obtener la mayor rentabilidad de los presupuestos asignados, la programación de los cursos de actualización se regirá por los siguientes criterios:

- Convocar a los Cuadros de Mando por Zonas de Escalafón Integradas (ZEI), en los plazos previstos previos a su ascenso.
- Convocar a la Tropa profesional cuando las necesidades de personal para el empleo superior lo aconsejen.

La programación de los cursos de especialización e informativos se ajustará a las necesidades operativas que tengan las Unidades, Centros u Organismos (UCO,s) que se benefician de la formación, debiéndose estudiar el modo en que dichas necesidades pueden ser atendidas de acuerdo con las posibilidades reales de los Centros de Enseñanza, y los créditos disponibles para ello.

Con carácter general, la publicación y designación de concurrentes para los cursos de especialización se realizará por medio del Boletín Oficial de Defensa (BOD), con el propósito de asegurar su máxima difusión y permitir su reflejo en el expediente personal de cada concurrente. Extraordinariamente, la convocatoria de estos cursos podrá hacerse por medio de órdenes comunicadas.

6.2.3. Programa Funcional de Enseñanza de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

La singularidad y relevancia de cada una de las acciones desarrolladas en este programa funcional impide establecer un tratamiento común para el conjunto de actividades que agilice su gestión con vistas a la publicación de la actividad y designación del concurrente.

La designación de los concurrentes a este tipo de cursos podrá realizarse mediante el proceso selectivo que se establezca o a propuesta de la autoridad que expresamente se determine, procurándose, en todo caso, dar la mayor publicidad posible a las convocatorias y a las condiciones de asignación de los mismos.



6.2.4. Prioridades

– **Por el tipo de enseñanza**

Se dará prioridad a la Enseñanza de Formación sobre la de Perfeccionamiento y Altos Estudios de la Defensa Nacional.

En la Enseñanza de Perfeccionamiento, tendrán prioridad los cursos de actualización sobre los de especialización y estos sobre los informativos.

– **Por la Unidad a la que afecta**

Los cursos de especialización e informativos serán priorizados según contribuyan al logro de las capacidades establecidas por la Directiva de Planeamiento. Tales prioridades quedan establecidas en las correspondientes Fichas de Objetivos que figuran como anexo a este Plan.

Con carácter general, la enseñanza no establecerá distinciones ni prioridades en la preparación del personal por razón de su Unidad de destino, ajenas a aquellos casos en que sea necesario recurrir al Plan de Disponibilidad y Secuencia de Adiestramiento.

– **Por los contenidos**

En lo que a enseñanza de perfeccionamiento se refiere se aplicará la prioridad reflejada en la prelación de las diferentes ACPLA,s. En caso de ser cursos contemplados en la misma ACPLA tendrá prioridad aquel que proporcione una aptitud contemplada en plantilla.

La enseñanza de idiomas, como ya quedó recogido anteriormente, constituye un reto para el Sector. El esfuerzo debe volcarse fundamentalmente en la lengua inglesa para alcanzar los objetivos en relación con la misma.

6.3. ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS FUNCIONALES

Aquellas necesidades extraordinarias correspondientes a la Enseñanza de Perfeccionamiento o a los Altos Estudios que, como consecuencia de haber surgido con posterioridad a la confección de los programas funcionales, no hayan sido recogidas en los mismos, deberán ser estudiadas por el MADOC y, si tienen influencia en el planeamiento, serán elevadas como propuesta al GE JEME. En este caso, una

MINISTERIO
DE DEFENSA



vez hayan sido aprobadas, exigirán del MADOC la reprogramación correspondiente al objeto de que se desarrollen en la forma conveniente, con la menor repercusión sobre el conjunto de actividades planeadas.



7. CONTROL

A efectos de control del grado de cumplimiento de los OSC basados en el Cuadro de Mando Integral y para poder elaborar los informes periódicos de actuaciones y situación, el MADOC remitirá al EME (División de Operaciones), de acuerdo con lo determinado en la Norma General 04/99 del Subsistema de Control:

7.1. Informe del desarrollo de los Programas Funcionales NLT 31 de julio de 2010 atendiendo a lo siguiente:

Exposición concisa del cumplimiento y situación de cada uno de los programas funcionales, donde se especificarán:

- Las actividades o trabajos que se han llevado a cabo en cada ACPLA por OSC, haciendo mención específica de:
 - Grado de consecución de los indicadores por OSC marcados en el Anexo III.
 - Estimación de aquellos OSC que se considera pueden no ser alcanzados los valores meta durante el 2010, así como justificación detallada, al objeto de poder ser incorporados, en su caso, en el PGPE del año siguiente.
- Coste real de los mismos y presupuesto restante para el ejercicio económico.
- Cambios realizados sobre el programa previsto con su justificación y, en su caso, la propuesta de reprogramaciones a realizar para el segundo semestre.

7.2. Informe del desarrollo de los Programas Funcionales NLT 5 de febrero de 2011 atendiendo a lo siguiente:

Exposición concisa del cumplimiento y situación de cada uno de los programas funcionales, donde se especificarán:



- Las actividades o trabajos que se han llevado a cabo en cada ACPLA por OSC, haciendo mención específica de:
 - Grado de consecución de los indicadores por OSC marcados en el Anexo III.
 - OSC que no se han alcanzado, en relación a los valores meta, durante el 2010, así como justificación detallada.
- Coste real de los mismos y presupuesto sobrante, por ACPLA y aplicaciones presupuestarias, así como carencias económicas detectadas para la consecución de los OSC.
- Cambios realizados sobre el programa previsto y justificación.



Madrid, a 10 de Julio de 2009.

EL GENERAL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO

De orden de SE.

EL GENERAL 2º JEME

Ignacio Martín Villalaín



ANEXO 1 AL PLAN GENERAL DE ENSEÑANZA 2.010

FICHAS DE OBJETIVOS DE SECTOR DERIVADOS DE LOS GLOBALES A CORTO PLAZO

Ficha nº: 1 de 7 fichas.

FICHA DE OBJETIVO GLOBAL A CORTO PLAZO

| | | |
|-----|-------|--|
| OGC | 2.2.1 | Disponer de un sistema de control (ligado al empleo del CUADRO DE MANDO INTEGRAL) que indique la eficacia en la consecución de los objetivos y en el empleo de los recursos. |
|-----|-------|--|

OBJETIVOS DE SECTOR A CORTO PLAZO

| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|-----------------|--|--|----------------------|-------------------|--------------|
| 2.2.1.P.0.E.001 | Disponer de indicadores de eficacia en la consecución de los objetivos del sector y en el empleo de los recursos accesibles desde el Cuadro de Mando Integral. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Comprobación de la eficacia de los indicadores de 2010 y definidos los de 2011 NLT 15ABR10. | | | SI | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 2.2.1.P.0.E.001.001 | Revisión de los indicadores de eficacia del sector de 2010 y definición de los de 2011 | | EME | 78 |



Ficha nº: 2 de 7 fichas.

FICHA DE OBJETIVO GLOBAL A CORTO PLAZO

| | | |
|------------|--------------|---|
| OGC | 3.5.1 | Adaptar el sistema de formación de personal a la legislación vigente y a las necesidades y condiciones específicas de los Oficiales, Suboficiales y Tropa que establece la normativa derivada (PAP). |
|------------|--------------|---|

OBJETIVOS DE SECTOR A CORTO PLAZO

| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|-----------------|---|---|----------------------|-------------------|--------------|
| 3.5.1.P.0.E.001 | Preparar al personal seleccionado para el acceso a las distintas Escalas de los Militares de Carrera. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Porcentaje de alumnos que superen los distintos planes de estudio. | | | 90% | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.1.P.0.E.001.001 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a Militar de Carrera (Oficial) del CGET. (Especialidad fundamental Infantería). | | MADOC | 2 |
| | 3.5.1.P.0.E.001.002 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a Militar de Carrera (Oficial) del CGET. (Especialidad fundamental Caballería). | | MADOC | 3 |
| | 3.5.1.P.0.E.001.003 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a Militar de Carrera (Oficial) del CGET. (Especialidad fundamental Artillería). | | MADOC | 4 |
| | 3.5.1.P.0.E.001.004 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a Militar de Carrera (Oficial) del CGET. (Especialidad fundamental Ingenieros y Transmisiones). | | MADOC | 5 |
| | 3.5.1.P.0.E.001.005 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a la Escala de Oficiales del CGET y CGC (Formación General en AGM.) | | MADOC | 1 |
| | 3.5.1.P.0.E.001.006 | Desarrollar los planes de estudio de Adaptación a la nueva Escala de Oficiales del Ejército de Tierra. | | MADOC | 7 |
| | 3.5.1.P.0.E.001.007 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a la Escala de Suboficiales del CGET. (Especialidad Fundamental Infantería Ligera y Mecanizada/Acorazada). | | MADOC | 10 |
| | 3.5.1.P.0.E.001.008 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a la Escala de Suboficiales del CGET. (Especialidad Fundamental Caballería). | | MADOC | 11 |



| | | | | |
|---------------------|---|--|-------|----|
| 3.5.1.P.0.E.001.009 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a la Escala de Suboficiales del CGET. (Especialidad Fundamental Artillería Campaña y Antiaérea/Costa). | | MADOC | 12 |
| 3.5.1.P.0.E.001.010 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a la Escala de Suboficiales del CGET. (Especialidad Fundamental Ingenieros y Transmisiones). | | MADOC | 13 |
| 3.5.1.P.0.E.001.011 | Desarrollar los planes de estudio para acceso a la Escala de Suboficiales del CGET. (Formación General en AGBS.). | | MADOC | 9 |
| 3.5.1.P.0.E.001.012 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a la Escala de Oficiales del CINT del ET. | | MADOC | 6 |
| 3.5.1.P.0.E.001.013 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a la Escala Suboficiales del CGET. (Especialistas). | | MADOC | 14 |
| 3.5.1.P.0.E.001.014 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a la Escala de Oficiales del CIP del ET. | | MADOC | 15 |
| 3.5.1.P.0.E.001.015 | Desarrollo de los planes de estudio para el curso acceso a la Escala Técnica del CIP del ET. | | MADOC | 16 |
| 3.5.1.P.0.E.001.016 | Desarrollo de la parte de los planes de estudios asignados al ET. para el acceso a la Escala de Oficiales de los Cuerpos Comunes de las FAS. | | MADOC | 17 |
| 3.5.1.P.0.E.001.017 | Formación y actividades comunes a los alumnos de la AGM. | | MADOC | 8 |
| 3.5.1.P.0.E.001.018 | Pago IRE alumnos promoción interna. | | MADOC | 18 |



| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|------------------------|--|--|----------------------|-------------------|--------------|
| 3.5.1.P.0.E.002 | Preparar al personal seleccionado para el acceso a Militar de Complemento. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Porcentaje de alumnos que superen los distintos Planes de Estudio. | | | 95% | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.1.P.0.E.002.001 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a Militar de Complemento del Cuerpo General de ET (piloto de helicóptero). | | MADOC | 19 |
| | 3.5.1.P.0.E.002.002 | Desarrollo de la parte de los planes de estudio asignados al ET para el acceso de militar de complemento del Cuerpo general del ET. en su fase común a todas las Especialidades Fundamentales y de los Cuerpos Comunes en las FAS. | | MADOC | 28 |



| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|------------------------|--|--|----------------------|-------------------|--------------|
| 3.5.1.P.0.E.003 | Preparar al personal seleccionado para el acceso a militar profesional de tropa. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Porcentaje de alumnos que superen los distintos Planes de Estudio. | | | 75% | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.1.P.0.E.003.001 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a Militar Profesional de Tropa. (Fase Formación General). | | MADOC | 20 |
| | 3.5.1.P.0.E.003.002 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a Militar Profesional de Tropa. FFE Especialidad Operativa. (ILG. MCZ.). | | MADOC | 21 |
| | 3.5.1.P.0.E.003.003 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a Militar Profesional de Tropa. FFE Especialidad Operativa. (Caballería). | | MADOC | 22 |
| | 3.5.1.P.0.E.003.004 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a Militar Profesional de Tropa. FFE Especialidad Operativa. (Ing. y Trs.). | | MADOC | 23 |
| | 3.5.1.P.0.E.003.005 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a Militar Profesional de Tropa. FFE Especialidad Operativa. (ACA y AAA). | | MADOC | 24 |
| | 3.5.1.P.0.E.003.006 | Desarrollar los planes de estudio para el acceso a Militar Profesional de Tropa de Especialidad Técnica. | | MADOC | 25 |
| | 3.5.1.P.0.E.003.007 | Desarrollar los Planes de estudio para el acceso a Militar profesional de tropa en CFOR de Canarias | | MADOC | 26 |
| | 3.5.1.P.0.E.003.008 | Desarrollar los procesos selectivos para el acceso de los militares profesionales de tropa y marinería del ET a una relación de servicios de carácter permanente | | MADOC | 27 |



| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|-------------------|---|--|----------------------|-------------------|--------------|
| 3.5.1.P.0.E.004 | Preparar al personal seleccionado para el acceso a militar Reservista Voluntario. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Porcentaje de alumnos que superen los distintos Planes de Estudio. | | | 95% | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.1.P.0.E.004.001 | Desarrollo de los planes de estudio de formación básica militar y específica de reservistas voluntarios en los CFOR,s. | | MADOC | 35 |



Ficha nº: 3 de 7 fichas.

FICHA DE OBJETIVO GLOBAL A CORTO PLAZO

| | | |
|-----|-------|---|
| OGC | 3.5.2 | Conseguir que todo el personal tenga opciones de adquirir la formación y especialización necesaria, a lo largo de la carrera, para conseguir el mejor desarrollo profesional. |
|-----|-------|---|

OBJETIVOS DE SECTOR A CORTO PLAZO

| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|-----------------|---|---|---------------|------------|-------|
| 3.5.2.P.0.E.001 | Actualizar al personal que lo requiera para el desempeño de los cometidos de categorías o empleos superiores, antes de su ascenso. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Porcentaje de concurrentes que superen los distintos Programas de los cursos (90% DEL VALOR TOTAL) y realización primer borrador curso de actualización para el ascenso a Brigada NLT 30JUN10 (10% del valor total) | | | 95% | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.2.P.0.E.001.001 | Desarrollar el Curso de Actualización para los Comandantes de la Escala a extinguir de Oficiales para el desempeño de los cometidos del empleo de Teniente Coronel. | | MADOC | 33 |
| | 3.5.2.P.0.E.001.002 | Desarrollar el Curso de Actualización para los Capitanes del Cuerpo General y del Cuerpo de Intendencia, Escala de Oficiales (CAPACET) para el desempeño de los cometidos del empleo de Comandante. | | MADOC | 29 |
| | 3.5.2.P.0.E.001.003 | Desarrollar el Curso de Actualización para los Subtenientes de la Escala Suboficiales para el desempeño de los cometidos del empleo de Suboficial Mayor. | | MADOC | 30 |
| | 3.5.2.P.0.E.001.004 | Iniciar los estudios para el desarrollo del Curso de Actualización para el ascenso a Brigada de la Escala Suboficiales. | | MADOC | 34 |
| | 3.5.2.P.0.E.001.005 | Desarrollar el Curso de Actualización para los Soldados, Cabos y Cabos primeros / MPT,s para el desempeño de los cometidos del sucesivo empleo superior. | | MADOC | 31 |
| | 3.5.2.P.0.E.001.006 | Desarrollar el Curso de Actualización para los Capitanes de la Escala de Oficiales para el desempeño de los cometidos del empleo de Cte. (Cuerpo de Ingenieros Politécnicos). | | MADOC | 32 |



| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|------------------------|--|---|----------------------|-------------------|--------------|
| 3.5.2.P.0.E.002 | Disponer de personal especializado para cubrir puestos en órganos técnicos de asesoramiento en los niveles superiores. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Porcentaje de concurrentes que superen los distintos Programas de los cursos | | | 95% | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.2.P.0.E.002.001 | Desarrollar los Cursos Superiores de Logística (Material e infraestructura y Recursos Humanos) | | MADOC | 41 |
| | 3.5.2.P.0.E.002.002 | Mantener la presencia de cuadros de mando en cursos que otorguen el diploma en Estadística | | MADOC | 47 |
| | 3.5.2.P.0.E.002.003 | Mantener la presencia de cuadros de mando en cursos que otorguen el diploma en Investigación Militar Operativa. | | MADOC | 48 |
| | 3.5.2.P.0.E.002.004 | Desarrollar cursos que otorguen el diploma de Geodesia Militar. | | MADOC | 49 |
| | 3.5.2.P.0.E.002.005 | Desarrollar cursos que otorguen el diploma de Sociología. | | MADOC | 50 |



| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|------------------------|---|--|----------------------|-------------------|--------------|
| 3.5.2.P.0.E.003 | Disponer de personal especializado en determinadas áreas de su Cuerpo y Especialidad. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Porcentaje de concurrentes que superen los distintos Programas de los cursos | | | 95% | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.2.P.0.E.003.001 | Desarrollar cursos referidos a la especialidad fundamental de Infantería, incluidos los propios de la Ligera y de la Mecanizada/Acorazada para Suboficiales y MPT. | | MADOC | 51 |
| | 3.5.2.P.0.E.003.002 | Desarrollar cursos referidos a la especialidad fundamental de Caballería. | | MADOC | 52 |
| | 3.5.2.P.0.E.003.003 | Desarrollar cursos referidos a la especialidad fundamental de Artillería, incluidos los propios de la de Campaña y Antiaérea/Costa para Suboficiales y MPT. | | MADOC | 53 |
| | 3.5.2.P.0.E.003.004 | Desarrollar cursos referidos a la especialidad fundamental de Ingenieros . | | MADOC | 54 |
| | 3.5.2.P.0.E.003.005 | Desarrollar cursos referidos a la especialidad fundamental de Transmisiones. | | MADOC | 55 |
| | 3.5.2.P.0.E.003.006 | Desarrollar cursos referidos al Cuerpo de Intendencia. | | MADOC | 56 |
| | 3.5.2.P.0.E.003.007 | Desarrollar cursos referidos al Cuerpo de Ingenieros Politécnicos | | MADOC | 57 |
| | 3.5.2.P.0.E.003.008 | Desarrollar cursos referidos al Servicio de Asistencia Religiosa de las FAS | | MADOC | 88 |



| CODIGO OSC | DESCRIPCIÓN | | | | |
|---------------------|---|----------------------|-------------------|-------------------|--|
| 3.5.2.P.0.E.004 | Disponer de personal especializado en áreas concretas con independencia de su Especialidad. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Porcentaje de concurrentes que superen los distintos cursos | | | 95% | |
| CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. | |
| 3.5.2.P.0.E.004.001 | Desarrollar cursos referidos a la especialización del personal del ET. en Inteligencia y Seguridad. | | MADOC | 60 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.002 | Desarrollar cursos referidos a la aptitud paracaidista. | | MADOC | 63 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.003 | Desarrollar cursos referidos a la aptitud de Montaña. | | MADOC | 64 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.004 | Desarrollar cursos referidos al área de helicópteros en territorio nacional. | | MADOC | 38 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.005 | Desarrollar cursos referidos al área de Operaciones Especiales. | | MADOC | 61 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.006 | Mantener personal del ET. especializado en áreas específicas relativas a CIS. | | MADOC | 62 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.007 | Desarrollar cursos referidos al planeamiento de las acciones CIMIC. | | MADOC | 70 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.008 | Desarrollar cursos referidos al área de comunicación pública en operaciones | | MADOC | 71 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.009 | Desarrollar seminarios referidos a la especialización de los cuadros de mando en Operaciones Psicológicas. | | MADOC | 65 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.010 | Desarrollar cursos referidos al planeamiento de INFOOPS | | MADOC | 72 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.011 | Desarrollar cursos referidos a la especialidad de Policía Militar. | | MADOC | 46 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.012 | Desarrollar cursos referidos a la actualización y especialización en operaciones en ambiente NBQ. | | MADOC | 66 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.013 | Desarrollar cursos para obtener la aptitud como Monitor, Instructor o Profesor de EF. | | MADOC | 67 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.014 | Desarrollar cursos referidos a la protección del medio ambiente. | | MADOC | 75 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.015 | Mantener la asistencia de personal del ET a Cursos de Operador de Mercancías Peligrosas. | | MADOC | 73 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.016 | Especializar al personal del ET. en el conocimiento de la Tecnología y gestión de riesgos tecnológicos. | | MADOC | 76 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.017 | Desarrollar cursos referidos a la especialización de cuadros de mando en el área de las funciones logísticas. | | MADOC | 68 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.018 | Diseñar y desarrollar cursos informativos necesarios para los Militares profesionales de Tropa. | | MADOC | 74 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.019 | Desarrollar cursos referidos la prevención de riesgos laborales | | MADOC | 63 | |
| 3.5.2.P.0.E.004.020 | Desarrollar cursos referidos a UAVS | | MADOC | 77 | |



| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|-------------------|--|--|----------------------|-------------------|-------------------|
| 3.5.2.P.0.E.005 | Mantener la presencia de componentes del ET. en CEN. de los otros Ejércitos con la finalidad de adquirir las titulaciones básicas necesarias para su aplicación en el seno del ET. y del Órgano Central. | | | | |
| | INDICADOR | | | | VALOR META |
| | Que los concurrentes superen los distintos Programas de los cursos | | | | SI |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.2.P.0.E.005.001 | Mantener la asistencia del personal del ET a determinados cursos de interés desarrollados por el Ejército del Aire. | | MADOC | 64 |
| | 3.5.2.P.0.E.005.002 | Mantener la asistencia del personal del ET a determinados cursos de interés desarrollados por la Armada (incluidos comunicaciones, sistema Link y gestión administrativa). | | MADOC | 69 |

| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|-------------------|---|--|----------------------|-------------------|-------------------|
| 3.5.2.P.0.E.006 | Mantener la presencia de componentes del ET. en Centros de Enseñanza Conjuntos (EMAD y DIGEREM) con la finalidad de adquirir las titulaciones y/o actualizaciones necesarias. | | | | |
| | INDICADOR | | | | VALOR META |
| | Que los concurrentes superen los distintos Programas de los cursos | | | | SI |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.2.P.0.E.006.001 | Curso de Actualización para el desempeño de los cometidos de General de Brigada del CGET, CI. y CIP. para Coroneles. | | MADOC | 36 |
| | 3.5.2.P.0.E.006.002 | Participación de concurrentes del ET. en el Curso de Estado Mayor de las FAS. | | MADOC | 37 |
| | 3.5.2.P.0.E.006.003 | Actividades complementarias en la fase específica del ET en el Curso de Estado Mayor de las FAS. | | EME-DIVOPE | 117 |
| | 3.5.2.P.0.E.006.004 | Desarrollar el Curso Superior de Inteligencia de las FAS (CSIFAS). | | MADOC | 42 |
| | 3.5.2.P.0.E.006.005 | Cursos de Alta Gestión y Administración de Recursos en CESEDEN. | | MADOC | 58 |
| | 3.5.2.P.0.E.006.006 | Participación del personal del ET. en los cursos que se desarrollen para atender a esta finalidad. (Cursos Catalogación, Cifra, INFOSEC., Contratación, etc.). (Cursos de DIGEREM e INFOSEC) | | MADOC | 59 |
| | 3.5.2.P.0.E.006.007 | Promover foros de trabajo al más alto nivel. (JAC., CIG.). | | MADOC | 79 |



| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|------------------------|--|---|----------------------|-------------------|--------------|
| 3.5.2.P.0.E.007 | Mantener la presencia de componentes del ET. en Centros de Enseñanza en el extranjero con la finalidad de adquirir las titulaciones básicas necesarias para su aplicación en el seno del ET. y del Órgano Central. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Que los concurrentes superen los distintos Programas de los cursos | | | SI | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.2.P.0.E.007.001 | Mantener la participación de cuadros de mando del ET. en cursos orientados a la obtención de aptitudes o capacidades relacionadas con su Especialidad Fundamental o Cuerpo. | | MADOC | 80 |
| | 3.5.2.P.0.E.007.002 | Mantener la presencia de cuadros de mando del ET. en cursos orientados al empleo de Sistema de Armas. | | MADOC | 81 |
| | 3.5.2.P.0.E.007.003 | Mantener la participación de cuadros de mando del ET. en cursos orientados a la obtención de aptitudes o capacidades relacionadas con su Especialidad Complementaria o especialización. | | MADOC | 82 |
| | 3.5.2.P.0.E.007.004 | Mantener la participación de personal del ET. en cursos orientados a la obtención de aptitudes o capacidades relacionadas con la implantación del Helicóptero Tigre. | | MADOC | 39 |
| | 3.5.2.P.0.E.007.005 | Mantener la participación de cuadros de mando del ET. en cursos orientados a la obtención de la aptitud de piloto de helicópteros en el extranjero. | | MADOC | 40 |



| CODIGO OSC | DESCRIPCIÓN | | | | |
|------------------------|---|--|----------------------|-------------------|--------------|
| 3.5.2.P.0.E.008 | Mantener al personal del Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad en condiciones optimas para participar en estructuras multinacionales cuando se constituya el HQ NRDC-SP en el marco de la OTAN | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Disponer del personal necesario y suficiente formado para cubrir todos los puestos de la estructura que se constituya. | | | SI | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.2.P.0.E.008.001 | Mantener la presencia de Cuadros de Mando y Militares Profesionales de Tropa en cursos para la adquisición de los adecuados niveles de idiomas en lengua inglesa. | | MADOC | 83 |
| | 3.5.2.P.0.E.008.002 | Mantener la presencia de Cuadros de Mando en Cursos OTAN incluidos en las descripciones de puestos de trabajo del HQ NRDC. | | MADOC | 84 |
| | 3.5.2.P.0.E.008.003 | Mantener la presencia de Cuadros de Mando y Militares Profesionales de Tropa en otros Cursos OTAN y aquellos cursos nacionales de perfeccionamiento que se determinen. | | MADOC | 85 |



Ficha nº: 4 de 7 fichas.

FICHA DE OBJETIVO GLOBAL A CORTO PLAZO

| | | |
|------------|--------------|--|
| OGC | 3.6.3 | Aplicar y consolidar el uso de las nuevas tecnologías al Sistema de Instrucción, Adiestramiento y Evaluación de manera que la PREPARACION del ET se vea potenciada. |
|------------|--------------|--|

OBJETIVOS DE SECTOR A CORTO PLAZO

| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|------------------------|---|---|----------------------|-------------------|-------------------|
| 3.6.3.P.0.E.001 | Extender el uso de nuevas tecnologías para el desarrollo a distancia de los cursos en aquellas áreas de conocimiento que lo permitan, de modo que se aproxime la enseñanza al personal del ET, cualificando a un elevado número de concurrentes y proporcionando la necesaria flexibilidad de horarios y lugares. | | | | |
| | INDICADOR | | | | VALOR META |
| | Conseguir transformar las fases de correspondencia de todos los cursos a la modalidad de enseñanza a distancia y elaborar nuevos cursos completos para impartir a distancia. | | | | 50% SI |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.6.3.P.0.E.001.001 | Realización de publicaciones no reglamentarias para apoyo a enseñanza. | | MADOC | 93 |
| | 3.6.3.P.0.E.001.002 | Desarrollar y aplicar un procedimiento de enseñanza a distancia y aquellos sistemas de ayuda a la enseñanza que empleen nuevas tecnologías y permitan su empleo y difusión de forma extensiva | | MADOC | 92 |



Ficha nº: 5 de 7 fichas.

FICHA DE OBJETIVO GLOBAL A CORTO PLAZO

| | | |
|------------|--------------|---|
| OGC | 3.6.4 | Potenciar la estructura general de la formación de personal sanitario, idiomas, así como la de conductores del ET mediante la dotación de medios de todo tipo a las escuelas que se determinen y que posibiliten la formación e instrucción de forma adecuada al cumplimiento de las misiones que se les exigirán. |
|------------|--------------|---|

OBJETIVOS DE SECTOR A CORTO PLAZO

| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|------------------------|---|--|----------------------|-------------------|--------------|
| 3.6.4.P.0.E.001 | Potenciar la estructura general de la formación de personal sanitario, que posibilite la formación de forma adecuada al cumplimiento de las misiones que se les exigirán. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Porcentaje de concurrentes que superen los distintos cursos | | | 95% | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.6.4.P.0.E.001.001 | Desarrollar cursos referidos al área de sanidad de campaña | | MADOC | 45 |

| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|------------------------|--|--|----------------------|-------------------|--------------|
| 3.6.4.P.0.E.002 | Fomentar el conocimiento de idiomas en el conjunto de componentes del Ejército, con especial atención a la lengua inglesa, de modo que se alcancen los objetivos a medio plazo establecidos por el GE. JEME. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Porcentaje de Oficiales que acredite el 3.3.3.3 o superior de inglés. Porcentaje de Suboficiales que acredite el 2.2.2.2 o superior. Porcentaje de Tropa que acredite el 2.2.2.2 o superior. | | | 70% 35% 20% | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.1.P.0.E.012.001 | Desarrollar el Plan Integral del Idioma Inglés | | MADOC | 44 |
| | 3.5.1.P.0.E.012.002 | Desarrollar intercambios lingüísticos con aquellos países que se determinen. | | MADOC | 90 |
| | 3.5.1.P.0.E.012.003 | Realizar cursos de idioma árabe y francés en U.s. que lo precisen por la misión encomendada. | | MADOC | 91 |



| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|-------------------|---|--|-----------------------------|--------------------------|---------------------|
| 3.6.4.P.0.E.003 | Potenciar la formación de conductores desde la formación inicial del soldado, de modo que se incrementen de modo notable las existencias de personal con PMC,s en las UCO,s del ET. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Porcentaje de concurrentes que obtengan las distintas aptitudes | | | 95% | |
| | <i>CODIGO ACPLA</i> | <i>DESCRIPCION</i> | <i>VALOR INICIAL</i> | <i>ORG. PROG.</i> | <i>PREL.</i> |
| | 3.6.4.P.0.E.003.001 | Desarrollar cursos para la obtención de la aptitud como Monitor, Profesor, Instructor de Escuela de Conductores e instructor en conducción TT. | | MADOC | 43 |



Ficha nº: 6 de 7 fichas.



FICHA DE OBJETIVO GLOBAL A CORTO PLAZO

| | | |
|------------|--------------|---|
| OGC | 3.7.1 | Adaptar la doctrina y los procedimientos de empleo vigentes en relación a los requerimientos operativos que plantean los escenarios de empleo más probables. |
|------------|--------------|---|

OBJETIVOS DE SECTOR A CORTO PLAZO

| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|------------------------|---|--|----------------------|-------------------|--------------|
| 3.7.1.P.0.E.001 | Colaborar en la creación de un Centro Internacional de lucha contra artefactos explosivos improvisados con las capacidades necesarias para que sea acreditado como Centro de Excelencia de la OTAN. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Participar en las reuniones que se desarrollen para la creación del CoE C-IED en España proporcionando las aportaciones de Enseñanza | | | SI | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.7.1.P.0.E.001.001 | Colaborar en la creación de un CoE C-IED | 0 | MADOC | 112 |



Ficha nº: 7 de 7 fichas.

FICHA DE OBJETIVO GLOBAL A CORTO PLAZO

| | | |
|------------|--------------|---|
| OGC | 5.1.1 | Realizar las actividades necesarias ajenas a la Instrucción y Adiestramiento cuya finalidad sea contribuir a que la sociedad incremente su cultura de defensa y, en particular, el conocimiento y valoración del ET. |
|------------|--------------|---|

OBJETIVOS DE SECTOR A CORTO PLAZO

| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|------------------------|---|---|----------------------|-------------------|-------------------|
| 5.1.1.P.0.E.001 | Intercambiar experiencias, técnicas y procedimientos con centros o instituciones civiles. | | | | VALOR META |
| | INDICADOR | | | | SI |
| | Realizar cursos y suscribir convenios con Universidades e Instituciones de todas las comunidades autónomas. | | | | SI |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 5.1.1.P.0.E.001.001 | Mantener la participación de personal de Ejército en aquellos cursos o actividades docentes celebradas en Instituciones civiles cuyo contenido mantiene relación con los fines de ET. | | MADOC | 110 |
| | 5.1.1.P.0.E.001.002 | Suscribir Convenios con Universidades que permitan desarrollar actividades de colaboración. | | MADOC | 111 |

| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|------------------------|--|--|----------------------|-------------------|-------------------|
| 5.1.1.P.0.E.002 | Impulsar la presencia del ET. en la Campaña Antártica. | | | | VALOR META |
| | INDICADOR | | | | SI |
| | Disponer de personal cualificado para participar en plenas condiciones de formación y colaboración con la Campaña Antártica. | | | | SI |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 5.1.1.P.0.E.002.001 | Realizar los cursos necesarios para el personal participante en la Campaña Antártica | | EME-DIVOPE | 109 |



ANEXO 2 AL PLAN GENERAL DE ENSEÑANZA 2.010

FICHAS DE OBJETIVOS DE SECTOR A CORTO PLAZO DERIVADOS DE LOS DE ÁREA A MEDIO PLAZO

Ficha nº: 1 de 7 fichas.

FICHA DE OBJETIVO DE ÁREA A MEDIO PLAZO

| | | |
|-----|-----------|---|
| OAM | 3.5.0.P.1 | Desarrollar un Sistema de Enseñanza, basado en los principios de progresividad, oportunidad y continuidad en la actualización de conocimientos que permita la adaptación del personal a los nuevos retos que surgirán en el futuro. |
|-----|-----------|---|

OBJETIVOS DE SECTOR A CORTO PLAZO

| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|-----------------|--|---|---------------|------------|-------|
| 3.5.0.P.1.E.001 | Asegurar el funcionamiento del sistema mediante la integración de los órganos de los distintos escalones del Sistema de Apoyo a la Preparación (Sector de Enseñanza) que asegure su adecuado funcionamiento y el desarrollo y revisión de la normativa propia del sistema. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Coordinar todas las acciones del SIAPRE mediante el desarrollo de reuniones y actualización de normativa. | | | SI | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.0.P.1.E.001.001 | Celebrar reuniones de coordinación entre los órganos que lo componen | | MADOC | 113 |
| | 3.5.0.P.1.E.001.002 | Desarrollar, completar, actualizar y difundir la normativa derivada del SIAPRE. | | MADOC | 114 |

| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|-----------------|---|---|---------------|------------|-------|
| 3.5.0.P.1.E.002 | Asegurar la coordinación de los contenidos con los cursos de carácter conjunto. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Coordinar los contenidos específicos del ET a impartir en el CEMFAS, CSIFAS y demás cursos que se convoquen en función de los intereses del ET. | | | SI | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.0.P.1.E.001.001 | Celebrar reuniones de coordinación entre los organismos implicados | | EME | 115 |
| | 3.5.0.P.1.E.001.002 | Estudiar y desarrollar las propuestas de los contenidos específicos del ET. | | MADOC | 116 |



| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|-------------------------|---|--------------------------|-----------------------|-------------------|--|
| 3.5.0.P.1.E.003 | Asegurar el funcionamiento del sistema mediante el empleo de unas capacidades limitadas en reserva con la que atender a aquellas necesidades que surjan de forma extraordinaria durante la ejecución del presente plan. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Emplear las reservas en su totalidad NLT 30SEP09. | | | SI | |
| CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. | |
| 3.5.0.P.1.E.002.001 | Atender aquellas necesidades que determine el JEME. | | EME-DIVOPE | 86 | |
| 3.5.0.P.1.E.002.002 | Atender aquellas necesidades que determine el GEMADOC. | | MADOC | 87 | |
| 3.5.0.P.1.E.002.003 | Atender aquellas necesidades que determine el DIREN | | MADOC | 88 | |



Ficha nº: 2 de 7 fichas.



FICHA DE OBJETIVO DE ÁREA A MEDIO PLAZO

| | | |
|------------|------------------|--|
| OAM | 3.5.0.P.2 | Potenciar la formación del personal del ET. para satisfacer las necesidades de las Organizaciones Internacionales, de acuerdo con los compromisos adquiridos. |
|------------|------------------|--|

OBJETIVOS DE SECTOR A CORTO PLAZO

| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|------------------------|---|--|----------------------|-------------------|--------------|
| 3.5.0.P.2.E.001 | Conseguir un conjunto de Cuadros de Mandos con una elevada formación de Altos Estudios Militares y otras actividades de alto nivel realizadas en el extranjero para responder con ello a los compromisos internacionales. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Se abarca todo el espectro de países de interés | | | SI | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.0.P.2.E.001.001 | Mantener la presencia de oficiales del ET. en Cursos de Postgrado desarrollados en países extranjeros como consecuencia de las enseñanzas impartidas y de los intereses en el ámbito multinacional por Ejército.(NADEFCOL., ARMY WAR COLLEGE, DEF. NAC. ARG). | | MADOC | 94 |
| | 3.5.0.P.2.E.001.002 | Mantener la presencia de oficiales del ET en Cursos de EM desarrollados en países extranjeros como consecuencia de las enseñanzas impartidas y de los intereses en el ámbito multinacional manifestadas por Ejército (EE.UU, RU., IT., FR., ALE., BE., MAR., BRA., ARG.,TUN) | | MADOC | 95 |
| | 3.5.0.P.2.E.001.003 | Mantener la presencia de cuadros de mando del ET. en Foros de Trabajo internacionales que desarrollen actividades en el campo de las organizaciones multinacionales. | | MADOC | 96 |



| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|-------------------|---|--|----------------------|-------------------|--------------|
| 3.5.0.P.2.E.002 | Potenciar la especialización del personal del ET. y completar la formación en organismos multinacionales. (Se exceptúan las actividades que se realicen en beneficio del Cuartel General Terrestre de Alta disponibilidad). | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Se adquiere la formación necesaria para el personal que la precisa en destinos en organismos multinacionales | | | SI | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.0.P.2.E.002.001 | Mantener la presencia de cuadros de mando del ET. en cursos desarrollados en las Escuelas de OTAN. | | MADOC | 97 |
| | 3.5.0.P.2.E.002.002 | Mantener la presencia de cuadros de mando del ET. en cursos desarrollados en las Escuelas de UN. | | MADOC | 98 |
| | 3.5.0.P.2.E.002.003 | Mantener presencia cuadros de mando del ET. en cursos desarrollados en Escuelas extranjeras referidos a CIMIC. | | MADOC | 99 |
| | 3.5.0.P.2.E.002.004 | Mantener la presencia de cuadros de mando del ET. en cursos desarrollados en Escuelas extranjeras referidas a OMP,s. | | MADOC | 100 |
| | 3.5.0.P.2.E.002.005 | Desarrollar el planeamiento y otras actividades relacionadas con la ejecución, supervisión y seguimiento de las Operaciones de Apoyo a la Paz en las que participen observadores | | MADOC | 101 |
| | 3.5.0.P.2.E.002.006 | Mejorar la formación que precisará el personal de las Unidades que se activen como NRF. | | MADOC | 102 |



Ficha nº: 3 de 7 fichas.



FICHA DE OBJETIVO DE ÁREA A MEDIO PLAZO

| | | |
|------------|------------------|--|
| OAM | 3.5.0.P.3 | Mejorar la calidad de los Centros Docentes Militares y de sus profesores y contribuir a la implantación de un sistema de evaluación de la calidad del sistema de enseñanza militar del ministerio de Defensa. |
|------------|------------------|--|

OBJETIVOS DE SECTOR A CORTO PLAZO

| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|------------------------|--|---|----------------------|-------------------|--------------|
| 3.5.0.P.3.E.001 | Aumentar la calidad del profesorado e impulsar su motivación permitiendo con ello que su cualificación sea mayor al tiempo que se incentiva su labor. | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Porcentaje de profesorado con formación técnica y capacidades pedagógicas. Todos los departamentos de los CDM desarrollan, al menos, un proyecto de investigación. Elaborada propuesta sobre trayectoria profesional del profesorado. | | | 75% | SI SI |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.0.P.3.E.001.001 | Desarrollar actividades relacionadas con la formación técnica o capacidad pedagógica de los Cuadros de Mando que desarrollan funciones de profesorado. (Formación profesorado). | | MADOC | 103 |
| | 3.5.0.P.3.E.001.002 | Potenciar la investigación de los departamentos docentes de los CEN,s. | | MADOC | 104 |
| | 3.5.0.P.3.E.001.003 | Impulsar la motivación del profesorado mediante estudios en coordinación con el sistema de personal relativos a su trayectoria profesional. | | EME-DIVOPE | 105 |

| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|------------------------|--|---|----------------------|-------------------|--------------|
| 3.5.0.P.3.E.002 | Mejorar los medios de que disponen los centros para facilitar la impartición de los planes de estudios | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Porcentaje de laboratorios que se modernizan | | | 20% | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.0.P.3.E.002.001 | Modernización de los laboratorios de los CEN,s. | | MADOC | 118 |



| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|-------------------|---|---|----------------------|-------------------|--------------|
| 3.5.0.P.3.E.003 | Realizar las acciones necesarias en el ámbito del ET para desarrollar y aplicar el sistema de evaluación de la calidad del sistema de enseñanza militar | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Realización de dos evaluaciones anuales | | | SI | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.0.P.3.E.003.001 | Evaluación del sistema de Enseñanza Militar | | MADOC | 106 |



Ficha nº: 4 de 7 fichas.

FICHA DE OBJETIVO DE ÁREA A MEDIO PLAZO

| | | |
|------------|------------------|---|
| OAM | 3.5.0.P.4 | Participar en la elaboración de los planes conducentes a la racionalización de los Centros de Enseñanza. |
|------------|------------------|---|

OBJETIVOS DE SECTOR A CORTO PLAZO

| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|------------------------|--|---|----------------------|-------------------|-------------------|
| 3.5.0.P.4.E.001 | INDICADOR | | | | VALOR META |
| | Presentación de propuesta de ordenación de la Enseñanza Militar en el ET a SEJEME. | | | | SI |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.0.P.4.E.001.001 | Estudio y propuesta de la Estructura de CEN. de acuerdo a las necesidades y posibilidades actuales. | | MADOC | 119 |



Ficha nº: 5 de 7 fichas.

FICHA DE OBJETIVO DE ÁREA A MEDIO PLAZO

| | | |
|------------|------------------|---|
| OAM | 3.5.0.P.5 | Adecuar la formación militar del personal que colabora en apoyo a las autoridades civiles. |
|------------|------------------|---|

OBJETIVOS DE SECTOR A CORTO PLAZO

| CODIGO OSC | DESCRIPCIÓN | | | | |
|------------------------|---|--|----------------------|-------------------|--------------|
| 3.5.0.P.5.E.001 | Desarrollar cursos referidos al planeamiento, conducción, seguimiento y control de Operaciones de Apoyo a Autoridades Civiles | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Asistir a los Cursos de Apoyo a Autoridades civiles | | | SI | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.0.P.5.E.001.001 | Cursos sobre Operaciones de Apoyo a Autoridades Civiles. | | EME-DIVOPE | 107 |



Ficha nº: 6 de 7 fichas.

FICHA DE OBJETIVO DE ÁREA A MEDIO PLAZO

| | | |
|------------|------------------|--|
| OAM | 3.5.0.P.6 | Fomentar la formación personal para la promoción profesional y, en su caso, la reincorporación a la vida civil. |
|------------|------------------|--|

OBJETIVOS DE SECTOR A CORTO PLAZO

| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|------------------------|---|--|----------------------|-------------------|--------------|
| 3.5.0.P.6.E.001 | Proporcionar la formación necesaria para la obtención de los Títulos de Técnico Militar | | | | |
| | INDICADOR | | | VALOR META | |
| | Porcentaje de tropa aspirante que obtiene el Título de Técnico Militar. | | | 65% | |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.0.P.6.E.001.001 | Desarrollar los cursos para la obtención de los Títulos de Técnico Militar de las distintas modalidades. | | MADOC | 108 |



Ficha nº: 7 de 7 fichas.

FICHA DE OBJETIVO DE ÁREA A MEDIO PLAZO

| | | |
|------------|------------------|--|
| OAM | 3.5.0.P.7 | Mejorar la formación del personal del ET mediante el intercambio de conocimiento a través de actividades bilaterales y multilaterales |
|------------|------------------|--|

OBJETIVOS DE SECTOR A CORTO PLAZO

| CODIGO OSC | DESCRIPCION | | | | |
|------------------------|---|---|----------------------|-------------------|-------------------|
| 3.5.0.P.7.E.001 | INDICADOR | | | | VALOR META |
| | Mantener intercambios de conocimientos directos con personal de todos los países de interés para el ET. | | | | SI |
| | CODIGO ACPLA | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | ORG. PROG. | PREL. |
| | 3.5.0.P.7.E.001.001 | Mantener la presencia de alumnos extranjeros en los Centros de Enseñanza con motivo de su asistencia a cursos nacionales. | | MADOC | 120 |
| | 3.5.0.P.7.E.001.002 | Realizar visitas y colaboraciones entre CEN,s. nacionales y extranjeros. (Intercambios, Visitas). | | MADOC | 121 |
| | 3.5.0.P.7.E.001.003 | Realizar seminarios y reuniones de expertos en áreas de la Enseñanza con asistencia de otras naciones. (Seminarios de expertos en el extranjero). | | MADOC | 122 |

**ANEXO III****RELACIÓN DE INDICADORES Y VALORES META**

| CÓDIGO OSC | OBJETIVO DE SECTOR A CORTO PLAZO 2009 | INDICADOR | VALOR META |
|------------------------|--|---|-------------------|
| 2.2.1.P.0.E.001 | Disponer de indicadores de eficacia en la consecución de los objetivos del sector y en el empleo de los recursos accesibles desde el Cuadro de Mando Integral. | Comprobación de la eficacia de los indicadores de 2010 y definidos los de 2011 NLT 15ABR10. | SI |
| 3.5.1.P.0.E.001 | Preparar al personal seleccionado para el acceso a las distintas Escalas de los Militares de Carrera. | Porcentaje de alumnos que superen los distintos planes de estudio. | 90 % |
| 3.5.1.P.0.E.002 | Preparar al personal seleccionado para el acceso a Militar de Complemento. | Porcentaje de alumnos que superen los distintos Planes de Estudio. | 95 % |
| 3.5.1.P.0.E.003 | Preparar al personal seleccionado para el acceso a militar profesional de tropa. | Porcentaje de alumnos que superen los distintos Planes de Estudio. | 75% |
| 3.5.1.P.0.E.004 | Preparar al personal seleccionado para el acceso a militar Reservista Voluntario. | Porcentaje de alumnos que superen los distintos Planes de Estudio. | 95 % |
| 3.5.2.P.0.E.001 | Actualizar al personal que lo requiera para el desempeño de los cometidos de categorías o empleos superiores, antes de su ascenso. | Porcentaje de concurrentes que superen los distintos Programas de los cursos (90% DEL VALOR TOTAL) y realización primer borrador curso de actualización para el ascenso a Brigada NLT 30JUN10 (10% del valor total) | 95% |
| 3.5.2.P.0.E.002 | Disponer de personal especializado para cubrir puestos en órganos técnicos de asesoramiento en los niveles superiores. | Porcentaje de concurrentes que superen los distintos Programas de los cursos | 95 % |
| 3.5.2.P.0.E.003 | Disponer de personal especializado en determinadas áreas de su Cuerpo y Especialidad. | Porcentaje de concurrentes que superen los distintos Programas de los cursos | 95 % |
| 3.5.2.P.0.E.004 | Disponer de personal especializado en áreas concretas con independencia de su Especialidad. | Porcentaje de concurrentes que superen los distintos cursos | 95 % |
| 3.5.2.P.0.E.005 | Mantener la presencia de componentes del ET. en CEN. de los otros Ejércitos con la finalidad de adquirir las titulaciones básicas necesarias para su aplicación en el seno del ET. y del Órgano Central. | Que los concurrentes superen los distintos Programas de los cursos | SI |



| CÓDIGO OSC | OBJETIVO DE SECTOR A CORTO PLAZO 2009 | INDICADOR | VALOR META |
|------------------------|---|--|-------------------|
| 3.5.2.P.0.E.006 | Mantener la presencia de componentes del ET. en Centros de Enseñanza Conjuntos (EMAD y DIGEREM) con la finalidad de adquirir las titulaciones y/o actualizaciones necesarias. | Que los concurrentes superen los distintos Programas de los cursos | SI |
| 3.5.2.P.0.E.007 | Mantener la presencia de componentes del ET. en Centros de Enseñanza en el extranjero con la finalidad de adquirir las titulaciones básicas necesarias para su aplicación en el seno del ET. y del Órgano Central. | Que los concurrentes superen los distintos Programas de los cursos | SI |
| 3.5.2.P.0.E.008 | Mantener al personal del Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad en condiciones optimas para participar en estructuras multinacionales cuando se constituya el HQ NRDC-SP en el marco de la OTAN | Disponer del personal necesario y suficiente formado para cubrir todos los puestos de la estructura que se constituya. | SI |
| 3.6.3.P.0.E.001 | Extender el uso de nuevas tecnologías para el desarrollo a distancia de los cursos en aquellas áreas de conocimiento que lo permitan, de modo que se aproxime la enseñanza al personal del ET, cualificando a un elevado número de concurrentes y proporcionando la necesaria flexibilidad de horarios y lugares. | Conseguir transformar las fases de correspondencia de todos los cursos a la modalidad de enseñanza a distancia y elaborar nuevos cursos completos para impartir a distancia. | 50% SI |
| 3.6.4.P.0.E.001 | Potenciar la estructura general de la formación de personal sanitario, que posibilite la formación de forma adecuada al cumplimiento de las misiones que se les exigirán. | Porcentaje de concurrentes que superen los distintos cursos | 95% |
| 3.6.4.P.0.E.002 | Fomentar el conocimiento de idiomas en el conjunto de componentes del Ejército, con especial atención a la lengua inglesa, de modo que se alcancen los objetivos a medio plazo establecidos por el GE. JEME. | Porcentaje de Oficiales que acredite el 3.3.3.3 o superior de inglés. Porcentaje de Suboficiales que acredite el 2.2.2.2 o superior. Porcentaje de Tropa que acredite el 2.2.2.2 o superior. | 70% 35% 20% |
| 3.6.4.P.0.E.003 | Potenciar la formación de conductores desde la formación inicial del soldado, de modo que se incrementen de modo notable las existencias de personal con PMC,s en las UCO,s del ET. | Porcentaje de concurrentes que obtengan las distintas aptitudes | 95 % |



| CÓDIGO OSC | OBJETIVO DE SECTOR A CORTO PLAZO 2009 | INDICADOR | VALOR META |
|-------------------|--|---|-------------------|
| 3.7.1.P.0.E.001 | Colaborar en la creación de un Centro Internacional de lucha contra artefactos explosivos improvisados con las capacidades necesarias para que sea acreditado como Centro de Excelencia de la OTAN. | Participar en las reuniones que se desarrollen para la creación del CoE C-IED en España proporcionando las aportaciones de Enseñanza | SI |
| 5.1.1.P.0.E.001 | Intercambiar experiencias, técnicas y procedimientos con centros o instituciones civiles. | Realizar cursos y suscribir convenios con Universidades e Instituciones de todas las comunidades autónomas. | SI |
| 5.1.1.P.0.E.002 | Impulsar la presencia del ET. en la Campaña Antártica. | Disponer de personal cualificado para participar en plenas condiciones de formación y colaboración con la Campaña Antártica. | SI |
| 3.5.0.P.1.E.001 | Asegurar el funcionamiento del sistema mediante la integración de los órganos de los distintos escalones del Sistema de Apoyo a la Preparación (Sector de Enseñanza) que asegure su adecuado funcionamiento y el desarrollo y revisión de la normativa propia del sistema. | Coordinar todas las acciones del SIAPRE mediante el desarrollo de reuniones y actualización de normativa. | SI |
| 3.5.0.P.1.E.002 | Asegurar la coordinación de los contenidos con los cursos de carácter conjunto. | Coordinar los contenidos específicos del ET a impartir en el CEMFAS, CSIFAS y demás cursos que se convoquen en función de los intereses del ET. | SI |
| 3.5.0.P.1.E.003 | Asegurar el funcionamiento del sistema mediante el empleo de unas capacidades limitadas en reserva con la que atender a aquellas necesidades que surjan de forma extraordinaria durante la ejecución del presente plan. | Emplear las reservas en su totalidad NLT 30SEP09. | SI |
| 3.5.0.P.2.E.001 | Conseguir un conjunto de Cuadros de Mandos con una elevada formación de Altos Estudios Militares y otras actividades de alto nivel realizadas en el extranjero para responder con ello a los compromisos internacionales. | Se abarca todo el espectro de países de interés | SI |
| 3.5.0.P.2.E.002 | Potenciar la especialización del personal del ET. y completar la formación en organismos multinacionales. (Se exceptúan las actividades que se realicen en beneficio del Cuartel General Terrestre de Alta disponibilidad). | Se adquiere la formación necesaria para el personal que la precisa en destinos en organismos multinacionales | SI |



| CÓDIGO OSC | OBJETIVO DE SECTOR A CORTO PLAZO 2009 | INDICADOR | VALOR META |
|-----------------|---|--|-----------------|
| 3.5.0.P.3.E.001 | Aumentar la calidad del profesorado e impulsar su motivación permitiendo con ello que su cualificación sea mayor al tiempo que se incentiva su labor. | Porcentaje de profesorado con formación técnica y capacidades pedagógicas. Todos los departamentos de los CDM desarrollan, al menos, un proyecto de investigación. Elaborada propuesta sobre trayectoria profesional del profesorado. | 75% SI SI |
| 3.5.0.P.3.E.002 | Mejorar los medios de que disponen los centros para facilitar la impartición de los planes de estudios | Porcentaje de laboratorios que se modernizan | 20% |
| 3.5.0.P.3.E.003 | Realizar las acciones necesarias en el ámbito del ET para desarrollar y aplicar el sistema de evaluación de la calidad del sistema de enseñanza militar | Realización de dos evaluaciones | SI |
| 3.5.0.P.4.E.001 | Adaptar estructura de la Dirección de Enseñanza a las necesidades y posibilidades actuales, optimizando la cantidad, volumen, entidad y misiones de los CEN. | Presentación de propuesta de ordenación de la Enseñanza Militar en el ET a SEJEME | SI |
| 3.5.0.P.5.E.001 | Desarrollar cursos referidos al planeamiento, conducción, seguimiento y control de Operaciones de Apoyo a Autoridades Civiles | Asistir a los Cursos de Apoyo a Autoridades civiles | SI |
| 3.5.0.P.6.E.001 | Proporcionar la formación necesaria para la obtención de los Títulos de Técnico Militar | Porcentaje de tropa aspirante que obtiene el Título de Técnico Militar. | 65% |
| 3.5.0.P.7.E.001 | Dotar al personal de los conocimientos necesarios sobre las estructuras multinacionales y de los Ejércitos extranjeros que faciliten la ocupación de puestos en dichas estructuras. | Mantener intercambios de conocimientos directos con personal de todos los países de interés para el ET. | SI |